EL LARGO PROCESO DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ DEL RÍO DE ARICO Y LA RELACIÓN DE SUS PÁRROCOS[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Después de consolidado el núcleo del Río de Arico, los vecinos principales decidieron levantar una ermita y, tras obtener la correspondiente autorización, en junta celebrada en 1674 acordaron dedicarla a San Bartolomé Apóstol y dotar al templo. El cargo de primer mayordomo recayó en don Antonio Gaspar, quien rindió sus primeras cuentas en 1678, de las cuales se deduce que ese primer templo era una modesta capilla, en forma de salón, sin presbiterio diferenciado, y presidida por un cuadro de San Bartolomé. En 1691 ya se había incorporado al templo la actual imagen del Santo titular, de talla completa y policromada, cuyo autor fue el imaginero don Domingo de Campos. Desde su fundación contó con mayordomos y capellanes para su cuidado y servicio.

San Bartolomé Apóstol, imagen titular de la parroquia del Río de Arico,
antes y después de su restauración

En 1739 comenzó la construcción de una capilla mayor, separada de la nave principal por un arco de cantería de medio punto, que ya había sido construido en 1745; luego siguió la construcción de la sacristía y todas las obras de esta ampliación concluyeron en 1754; el presbiterio resultante tenía planta cuadrada y estaba situado a la misma altura de pavimento de la nave; no se le pudo hacer retablo, pero se abrieron tres nichos en la pared del fondo. Mientras se

[1] Sobre este tema también puede consultarse un libro de este mismo autor: Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (2007). *El Arciprestazgo de Güímar. Origen y evolución de las distintas parroquias y memoria de sus párrocos*. Págs. 192-196. Con posterioridad se han añadido nuevos datos e imágenes.

reconstruía la ermita, en 1774 fue dotada la festividad de San Bartolomé, el 24 de agosto, por una vecina de El Río, doña María Candelaria Pérez. En el inventario de 1780 ya figuraba en el nicho central la Virgen de la O y a los lados un Cristo y San Bartolomé; también existían en el presbiterio una imagen de la Concepción, quince cuadritos y la pila del agua bendita con tasa de cantería, que también se conserva. En 1778 fue dotada la festividad de la Virgen de la O, que se celebraba el 18 de diciembre, en el testamento de doña Ángela María Martín. En 1836 se reformó todo el frente de la ermita y se recomendó la construcción de un campanario, un sardinel en la capilla mayor y un retablo para la misma, con repisa de cantería. En ese mismo año el obispo aceptó cederle la campana de la incendiada ermita de la Punta de Abona, por lo que ya contaba con una espadaña sobre la puerta principal. A mediados de esa centuria se construyó el retablo, que ya existía en 1882. En 1932 se sustituyó el campanario por su nueva torre y se adquirió la campana grande. En 1967 se restauró el interior del templo y se levantaron los nuevos cuerpos de la torre.

En el presente artículo nos vamos a centrar en el largo proceso seguido para elevar la ermita de San Bartolomé Apóstol a la categoría de parroquia, el cual comenzó el 27 de mayo de 1854 y concluyó el 1 de enero de 1944, en que comenzó a regir, aunque desde 1929 ya era parroquia filial de la de San Juan Bautista de la villa de Arico. También se incluye la relación de párrocos que la han regentado desde su creación, con breves reseñas biográficas.

La iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol del Río de Arico.
[Imagen del Centro de Fotografía "Isla de Tenerife"].

EL LARGO PROCESO DE ELEVACIÓN A PARROQUIA

A raíz de la Real Cédula del 3 de enero de 1854, en ese año los arciprestes de la Diócesis debían enviar todos los datos existentes respecto a sus parroquias, tanto la población como la relación de las ermitas y santuarios que comprendían, a fin de llevar a cabo un

arreglo parroquial, pues hacía 9 años que se había efectuado el último, en 1845. En base a dichos datos, los arciprestes debían enviar a la secretaría del Gobierno eclesiástico una propuesta, en la que se tenía que especificar, claramente y de manera fundamentada, las parroquias que debían crearse, con situación, población de que constaría y pueblos que englobaría su nueva jurisdicción.[2]

En el arreglo parroquial redactado el 27 de mayo de 1854 por el arcipreste del Sur de Tenerife, Dr. don Agustín Díaz Núñez, se consideraba la conveniencia de crear una ayuda de parroquia en "*la ermita de S^n^. Bartolomé del Río de Arico*", a la que quedarían unidos los pagos de Chimiche y Las Vegas, por ser más inmediatos que a Granadilla, de donde dependían hasta entonces; todos juntos reunirían un vecindario de 192 vecinos (familias), lo que constituiría una feligresía de 821 personas; y quedaría atendida por un cura párroco, dotado con 4.000 reales de vellón, más otros 1.500 reales para cubrir los gastos del culto parroquial[3]. Pero este minucioso arreglo parroquial que se proponía quedó paralizado durante casi 13 años.

La propuesta de arreglo se reiteró en febrero de 1867 por el nuevo arcipreste de Güímar, don Juan Elías Hernández, y, tras ser informada favorablemente por el Cabildo catedral de La Laguna y por el fiscal general eclesiástico, fue enviada por el gobernador de la Diócesis al obispo de Canarias, que por entonces era administrador apostólico de Tenerife. Y por decreto del 23 de septiembre de ese mismo año dicho prelado, Fr. Joaquín Lluch y Garriga, aceptó la propuesta y erigió una parroquia independiente en la ermita de San Bartolomé del Río de Arico, segregada de San Juan Bautista del Lomo, a la que se agregaban los pagos de Las Vegas y Chimiche, tal como se había propuesto. Cumpliendo con lo establecido en el Concordato, dicho proyecto fue enviado por el obispo al Ministerio de Gracia y Justicia, que tardó casi tres décadas en responder.[4]

El 29 de enero de 1895, el ministro Maura devolvió la propuesta que se le había remitido 28 años antes, por considerarla incompleta y no ajustada a la legislación vigente. Por ello, se nombró al efecto una junta encargada de actualizar dicho arreglo y se solicitaron informes a los párrocos. Luego, en vista de los trabajos acumulados por dicha junta, a los informes emitidos por los párrocos y a los datos recogidos en su visita pastoral, por decreto del 2 de octubre de 1896 el obispo don Nicolás Rey Redondo estableció un nuevo arreglo parroquial, que sometió al dictamen de los arciprestes y del Cabildo catedral. Por esta circunstancia el nuevo arcipreste de Güímar, don Jerónimo Padilla, ratificó el 10 de mayo la propuesta que en 1867 había hecho su antecesor don Juan Elías Hernández, al ser todavía mayores las necesidades espirituales de los feligreses, dado el considerable incremento que la población había tenido desde entonces. Después de haber oído al arcipreste del partido, la propuesta fue supervisada por el Cabildo catedral y el fiscal general eclesiástico, tal como disponía el artículo 24 del concordato. El Cabildo manifestó adherirse en todo al proyecto de arreglo que el obispo había sometido a su dictamen, dejando a su criterio la creación de la nueva parroquia que se habría de erigir en la dilatada jurisdicción eclesiástica de la parroquia de San Juan Bautista de Arico, bien fuera en Arico el Nuevo como proponía el doctoral de la catedral, o en la parte sur, en la ermita de San Bartolomé del Río de Arico, donde se había previsto en las anteriores propuestas de arreglo, incluso desde la primera del Dr. Díaz Núñez. También el fiscal se mostró acorde con el proyecto, insistiendo en que debía aprobarse toda la propuesta, a excepción de la modificación planteada por el doctoral de la Catedral respecto a la nueva parroquia que se habría de crear en la jurisdicción de Arico, fundando su dictamen en

---

[2] Ana Margarita HORMIGA NAVARRO. "Güímar. Cabeza del Arciprestazgo del Sur en el siglo XIX". *Homenaje a la Parroquia de San Pedro Apóstol*. Págs. 33-46.

[3] Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentación del Arciprestazgo de Güímar, 1854.

[4] HORMIGA NAVARRO, *op. cit.*

que, situada la nueva parroquia en San Bartolomé del Río, se beneficiarían los feligreses de las jurisdicciones de Arico y Granadilla en sus pagos extremos, lo que no sucedería de situarla en Arico el Nuevo, como proponía el doctoral, porque a dicho pueblo apenas le separaba media hora de buen camino de la parroquia de San Juan Bautista de Arico, a cuya feligresía pertenecía; además, sostenía que el criterio de la necesidad de crear una nueva parroquia en San Bartolomé del Río, o sea en la parte sur de la jurisdicción que se trataba de dividir, venía predominando desde la formación inicial de las propuestas de arreglo parroquial hechas desde 1854, sin que las condiciones de aumento de población y mejora en las vías de comunicación hubieran cambiado.[5]

En vista del expediente y todos los informes anexos, en uso de las facultades que le concedió el Concilio de Trento, en auto del 20 de enero de 1897 el obispo Rey Redondo aprobó el nuevo arreglo parroquial, en el que dispuso la división del Arciprestazgo de Güímar en dos, cuyas cabezas estarían en los pueblos de Güímar y Granadilla, de los que tomarían sus nombres. Asimismo, erigió, entre otras, la parroquia de San Bartolomé Apóstol en el pago del Río, con la categoría de rural de primera y desmembrada de las jurisdicciones de Arico y Granadilla, con una feligresía de 1.032 personas, procedentes de los pagos y caseríos cercanos, cuyos límites eran el Barranco de Guasiegre al norte (límite sur de la parroquia de San Juan Bautista de Arico), el de Lomo Grande al sur (límite norte de la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla), al naciente el mar y al poniente la cumbre del Teide; el párroco sería dotado con 750 pesetas, mientras que para el culto se destinaban 400 ptas. Esta nueva propuesta fue notificada al fiscal general eclesiástico y remitida al ministro de Gracia y Justicia para su aprobación y ratificación; pero aún transcurrirían varias décadas para que se llevase a efecto.[6]

La iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol del Río de Arico.

[5] *Ibidem*.
[6] *Ibidem*.

Terminado el expediente de arreglo y demarcación parroquial de esta Diócesis, junto con los aranceles de estola y pie de altar, fue aprobado el 3 de mayo de 1929 por auto definitivo dado por el obispo fray Albino González y Menéndez-Reigada. Luego, dicho expediente se remitió al ministro de Gracia y Culto y por decreto del 21 de agosto de ese mismo año el Rey le prestó su aprobación, expidiendo el 29 la Real Cédula auxiliatoria para que se pusiese en práctica ese nuevo plan parroquial y los aranceles mencionados. En virtud de ello, por decreto dado en La Laguna el 18 de noviembre de ese reiterado año, el obispo fray Albino dictó las disposiciones que hacían efectivo el nuevo arreglo y demarcación parroquial de la Diócesis de Tenerife, que comenzaría a regir el 1 de enero de 1930. En él se dispuso la creación de la parroquia filial de "*San Bartolomé en el Río de la villa de Arico*", dependiente de la parroquia de San Juan Bautista, que debía ser atendida por un coadjutor, dotado con 1.500 pesetas[7]. En este sentido dispuso que:

> Los encargados de las parroquias filiales ejercerán una vigilancia inmediata sobre aquella parte de la feligresía que les está encomendada, atendiendo a sus necesidades espirituales con la predicación de la divina palabra, enseñanza del catecismo, administración de sacramentos, actos de culto y en todo lo demás que se les ordenare, pero bajo la inspección y vigilancia de los párrocos o encargados de la parroquia a que pertenezca la iglesia filial, si bien podrán autorizar y presenciar la celebración de matrimonios y de otros cualesquiera actos de jurisdicción con independencia de los rectores de las iglesias matrices. Percibirán las dos terceras partes de los derechos, que según los aranceles les corresponden al curato, de todos los actos y funciones parroquiales que se celebren en su iglesia; aplicarán a la fábrica de la filial y retribución de su personal lo que para tal fin señalan los aranceles y el resto se entregará al párroco de la matriz.[8]

Una vez pasados 13 años y medio, se hizo necesaria la creación de una parroquia completa en el Río de Arico. Por ello, ante un nuevo arreglo parroquial de la Diócesis, el entonces deán y vicario general de la Diócesis de Tenerife, don Domingo Pérez Cáceres, dirigió un oficio el 11 de mayo de 1943 al arcipreste de Güímar:

> Habiendo recibido del Excmo. Sr. Obispo mandato especial para la formación del oportuno expediente en orden a la creación de nuevas parroquias en la Diócesis; Y siendo voluntad del Rdmo. Prelado la creación de dos parroquias una en Barranco Hondo y otra en Igueste de Candelaria, dividiendo a este fin la parroquia de Santa Ana de Candelaria, y elevar a categoría de parroquia la filial de S. Bartolomé del Río de Arico dividiendo la de San Juan Bautista de la Villa de Arico y añadiéndole los pagos de Chimiche y Las Vegas, de la parroquia de Granadilla, a la nueva parroquia del Río: Sírvase Vd. Darnos su informe sobre los puntos siguientes:
>
> 1. Conveniencia de la creación de las citadas parroquias, oyendo también el parecer de los Sres. Curas de Candelaria, Villa de Arico y Granadilla, que consignará juntamente con el informe de Vd.
> 2. Limites que se les han de asignar a cada una de las indicadas parroquias, que procurará expresar con los detalles que pueda, a fin de que queden bien delimitadas.
> 3. Número aproximado de habitantes que corresponderá a cada una de dichas parroquias.[9]

En las semanas siguientes se recibieron los informes favorables. Luego, vistos los expedientes parciales de erección de nuevas parroquias en los distintos arciprestazgos de la Diócesis, formados por el mencionado vicario general, por decreto dado en San Cristóbal de La Laguna el 15 de noviembre de 1943 por el obispo fray Albino González y Menéndez-Reigada, se aprobó el nuevo arreglo parroquial, en el que se creaban, entre otras parroquias, en el

---

[7] "Arreglo y demarcación parroquial de la Diócesis de Tenerife". *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, nº extraordinario, noviembre de 1929 (págs. 199-231).

[8] *Ibidem*.

[9] Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentación del Arciprestazgo de Güímar.

Arciprestazgo de Güímar: "*San Bartolomé Apóstol, del Río de Arico, que ya era parroquia filial, con categoría de Entrada, y los siguientes límites: Norte, barranco del Azúcar, que la separa de la de Granadilla; Este, el mar; Oeste, la cumbre*". Su párroco tendría una dotación de 2.900 pesetas, más otras 700 ptas para el culto. Una vez aprobado, este nuevo arreglo parroquial de la Diócesis Nivariense por el ministro de Justicia, comenzó a regir el 1 de enero de 1944, en que la nueva parroquia se hizo efectiva, aunque las correspondientes partidas de bautismos, matrimonios y entierros no comenzaron a asentarse en los primeros libros hasta 1956.[10]

Como curiosidad, el 18 de marzo de 1953 el arcipreste de Güímar informó de los límites de las parroquias limítrofes con los Arciprestazgo colindantes de La Laguna y Granadilla, señalando:

> La Parroquia perteneciente a este Arciprestazgo lindante con el Arciprestazgo de Granadilla, es la de San Bartolomé Apóstol, del Río de Arico.
>
> Esta Parroquia, que está enclavada en la Villa y Ayuntamiento de Arico, se adentra en el pueblo de Granadilla hasta el barranco del Azúcar, que la separa de la Parroquia de San Antonio de Granadilla y de dicho Arciprestazgo. Pertenecen a esta Parroquia de San Bartolomé Apóstol los caseríos de Chimiche y Las Vegas, enclavados ambos en el pueblo y Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Como se ha indicado, de esta parroquia dependieron las ermitas de Ntra. Sra. del Carmen de Chimiche y Ntra. Sra. de la Esperanza de Las Vegas, hasta la segregación de ambas al ser elevada la primera de ellas a parroquia, por decreto del obispo don Luis Franco Cascón del 24 de febrero de 1966. En su actual jurisdicción se encuentran los pequeños caseríos de Las Majadas y La Majada del Río, en las estribaciones del monte; y en el Barranco del Río existe en la actualidad una pequeña *Capilla de Ntra. Sra. del Carmen*.

Aspecto reciente de la iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol del Río de Arico.

[10] "Nuevo arreglo parroquial de la Diócesis". *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, noviembre de 1943 (págs. 195-205).

RELACIÓN DE PÁRROCOS DE SAN BARTOLOMÉ (1956-20019)

Mientras fue parroquia filial, San Bartolomé Apóstol del Río de Arico estuvo administrada por los párrocos titulares de San Juan Bautista de la villa de Arico, quienes siguieron haciéndolo así incluso después de su total independencia, pues aunque la parroquia se creó en 1943 la primera partida se asentó en el libro I de bautismos en 1956.

En estos 75 años, desde el 1 de enero de 1944, han estado al frente de esta parroquia un total de 24 sacerdotes, uno de ellos en dos ocasiones, ninguno de los cuales ha nacido en Arico. El récord de permanencia en la parroquia lo ostenta *don José Bernardo Juan*, con 12 años y medio; le siguen: *don José Antonio Baute Chico* (más de 12 años), *don Miguel Dévora Hernández* (5 años), *don Jorge Hernández Rodríguez*, *don Norberto Álvarez González*, *don Jerónimo Hernández Rodríguez* y *don Juan P. Velázquez Velázquez* (más de 4 años cada uno), *don José Luis B. Escobar Blanco* (casi 4 años), *don Pablo González y González* (casi 3 años y medio) y *don Benito José María Lagos* (más de 3 años).

De todos ellos, solo siete fueron nombrados exclusivamente para esta parroquia, como curas ecónomos o párrocos: *D. Juan P. Velázquez Velázquez*, *D. José Noda Díaz*, *D. Hernando Perdomo Mesa*, *D. Miguel Dévora Hernández*, *D. Modesto Victoriano Hernández Jorge*, *D. José Luis B. Escobar Blanco* y *D. Pedro Ventura García Yanyz*. Los demás, han compartido esta parroquia con las vecinas de San Juan Bautista (villa de Arico), San Antonio de Padua (Granadilla de Abona), Ntra. Sra. de la Luz (Arico el Nuevo) o San Pedro Apóstol (Vilaflor de Chasna).

La relación completa de los párrocos es la siguiente:

-*D. Norberto Álvarez González*[11] (párroco propio de la villa de Arico): cura encargado desde noviembre de 1943 hasta enero de 1948.

D. Norberto Álvarez González.

-*D. Jorge Hernández Rodríguez*[12] (regente de Arico el Nuevo): cura encargado desde enero de 1948 y ecónomo desde febrero inmediato hasta abril de 1952.

---

[11] *Don Norberto Álvarez González* (1871-1948), nacido y fallecido en La Guancha, en 1887 ingresó en el Seminario y en 1894 fue ordenado sacerdote. Ejerció como coadjutor de los Realejos, ecónomo de La Guancha, regente de Candelaria, párroco propio de San Miguel de Abona y encargado de Vilaflor. Luego obtuvo en propiedad la parroquia de Arico, que regentó durante más de 35 años, en algunos de los cuales también fue secretario de la Junta Local de Instrucción Primaria. Su aspecto más negativo fue sin duda su peculiar afición artística, que le llevó a realizar en su iglesia desafortunadas "restauraciones" de imágenes y retablos.

[12] *Don Jorge Hernández Rodríguez* (1916-?), natural de La Perdoma (La Orotava), en 1930 ingresó en el Seminario y en 1942 fue ordenado sacerdote. Ejerció como cura ecónomo de Arona; regente de Arico el Nuevo y encargado de la villa de Arico y Río de Arico; en 1958 tomó posesión de la parroquia de Santa Úrsula y, con ese motivo, patrocinó una carrera ciclista en dicha villa.

-*D. Jerónimo Hernández Rodríguez*[13] (ecónomo de la villa de Arico): cura encargado desde mayo de 1952 hasta junio de 1956.

-*D. Juan P. Velázquez Velázquez*[14]: primer cura ecónomo de esta parroquia desde el 3 de julio de 1956 hasta agosto de 1960.

-*D. Tomás Gómez Quintero*[15] (párroco de Granadilla): cura encargado de octubre a diciembre de 1960.

-*D. Fernando Reyes Pérez*[16] (párroco de Vilaflor): cura encargado en enero de 1961.

-*D. José Hernández González*[17] (párroco de Granadilla): cura encargado de febrero de 1961 a noviembre de 1962.

-*D. Sebastián Hernández Cabeza*[18] (ecónomo de Arico el Nuevo): cura encargado de diciembre de 1962 a enero de 1963.

-*D. José J. Segura Ojeda*[19] (ecónomo de la villa de Arico): cura encargado de enero de 1963 a mayo de 1964.

-*D. Sebastián Hernández Cabeza* (ecónomo de Arico el): cura encargado de julio a septiembre de 1964.

-*D. José Noda Díaz*[20]: cura ecónomo desde octubre de 1964 hasta junio de 1967.

---

[13] *Don Jerónimo Hernández Rodríguez* (1924-2012), nacido en La Perdoma (La Orotava), en 1940 ingresó en el Seminario y en 1952 fue ordenado sacerdote. Ejerció como cura ecónomo de la Villa de Arico y encargado de la villa de Arico y de Arico el Nuevo; cura ecónomo de San Pedro de Daute y La Caleta de Interián (Garachico); párroco de Santa Úrsula, durante cuya regencia se restauró la iglesia parroquial, de la que con motivo de su jubilación fue nombrado párroco emérito; también fue capellán del Hogar de Ancianos "El Cristo" de La Laguna, del que al jubilarse fue nombrado capellán emérito.

[14] *Don Juan Pedro Velázquez Velázquez* (1932-1997), naturales de San Pedro de Daute (Garachico), en 1944 ingresó en el Seminario y en 1956 fue ordenado sacerdote. Ejerció como cura ecónomo del Río de Arico y encargado de la villa de Arico y Arico el Nuevo; y capellán del Asilo de Ancianos de Santa Cruz de Tenerife.

[15] *Don Tomás Gómez Quintero* (1927-2003), nacido en San Miguel de Abona, en 1942 ingresó en el Seminario y en 1953 fue ordenado sacerdote. Ejerció como cura encargado de San Miguel de Abona; cura ecónomo de Charco del Pino y Granadilla de Abona y encargado del Río de Arico; párroco de San Juan de la Rambla y encargado de San José; párroco de El Sauzal, donde ejerció durante 36 años y da nombre a una calle; y profesor del Instituto de La Laguna.

[16] *Don Fernando Reyes Pérez* (1934), natural de Granadilla de Abona, en 1949 ingresó en el Seminario y en 1959 fue ordenado sacerdote; obtuvo los títulos de Licenciado en Filosofía y Maestro de Instrucción Primaria. Ha sido cura ecónomo de Charco del Pino (Granadilla de Abona); cura encargado de San Miguel de Abona, Vilaflor y Río de Arico; cura ecónomo de Vallehermoso y La Matanza de Acentejo; y párroco de El Tablero (El Rosario). Tras su secularización ha ejercido como maestro nacional.

[17] *Don José Hernández González* (1935), natural de La Cruz Santa (Los Realejos), en 1946 ingresó en el Seminario y en 1959 fue ordenado sacerdote. Ha sido párroco de Granadilla de Abona y La Laguna.

[18] *Don Sebastián Hernández Cabeza* (1935-1981), nacido en Arona y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, ingresó en el Seminario Diocesano de Tenerife en 1947 y en 1960 fue ordenado de presbítero. Ejerció como cura ecónomo de Arico el Nuevo durante diez años; en ese tiempo estuvo encargado además de la parroquia de la villa de Arico en dos ocasiones y en otra de la dle Río de Arico. Luego desarrolló su labor pastoral como cura ecónomo de San Isidro, en la Villa de La Orotava, donde además quedó encargado de la parroquia de San Diego de Alcalá; en esa época fue presidente de la junta general de la Real y Venerable Hermandad de la Misericordia, vinculada a la ermita del Calvario. Finalmente, obtuvo en propiedad la parroquia de Los Cristianos, en su municipio natal, que desempeñó hasta su muerte y simultaneó en diversas ocasiones, como cura encargado, con las parroquias de Las Galletas, El Fraile y Playa de Las Américas. Murió con tan solo 46 años.

[19] *Don José Jorge Segura Ojeda* (1928-1998), natural de Bañaderos (Arucas), en 1944 ingresó en el Seminario y en 1954 fue ordenado sacerdote. Ejerció como cura ecónomo de la villa de Arico y encargado del Río de Arico. Después de secularizado fue profesor de Religión del Instituto de Santa María de Guía.

[20] *Don José Noda Díaz* (1935-1999), nacido en Playa Santiago (San Sebastián de La Gomera) y fallecido en Valle de Guerra, en 1952 ingresó en el Seminario y en 1964 fue ordenado sacerdote. Ejerció como cura ecónomo del Río de Arico (bajo cuya regencia se restauró el interior de la iglesia de San Bartolomé y se acrecentó la torre) y encargado de la villa de Arico y de Chimiche; párroco de Mazo, Tigalate y Malpaíses

-*D. Juan Miguel González Hernández*[21]: cura encargado en 1967.

-*D. Julián García Cubillas*[22] (ecónomo de la villa de Arico): cura encargado de julio de 1967 a septiembre de 1968.

-*D. José González Luis*[23] (párroco de la villa de Arico): cura encargado de octubre de 1968 a octubre de 1969.

-*D. Pablo González y González*[24] (ecónomo de la villa de Arico): cura encargado desde octubre de 1969 hasta febrero de 1973.

-*D. Ramón Echeberría Ayerbe*: cura encargado de febrero a agosto de 1973.

-*D. Hernando Perdomo Mesa*[25]: cura ecónomo desde septiembre de 1973 hasta octubre de 1975.

D. Hernando Perdomo Mesa y D. José Antonio Baute Chico.

(Mazo); párroco de Valle de Guerra (La Laguna); y profesor de Religión del Instituto "Antonio González y González" de Tejina durante muchos años.

[21] *Don Juan Miguel González Hernández* (1936-1999), nacido en Breña Baja y fallecido en Ponce (Puerto Rico), en 1949 ingresó en el Seminario y en 1962 fue ordenado sacerdote. Ejerció como cura encargado del Río de Arico.

[22] *Don Julián García Cubillas* fue cura ecónomo de la villa de Arico y encargado del Río de Arico.

[23] *Don José González Luis* (1941), natural de Realejo Bajo (Los Realejos), en 1952 ingresó en el Seminario y en 1965 fue ordenado sacerdote. Ha ejercido como cura párroco de la villa de Arico y encargado del Río de Arico y Chimiche; párroco de Las Chumberas (La Laguna); canónigo bibliotecario de la Catedral de La Laguna, juez diocesano y conciliario de la Hermandad de Caballeros de Anchieta. Como Doctor en Filología, ha sido profesor de Literatura Latina y del Área de Estudios Bíblicos de la Universidad de La Laguna, así como de Sagradas Escrituras del Instituto de Teología de las Islas Canarias (ISTIC); y es coautor del libro "*El Santo Hermano Pedro de San José de Bethencourt*".

[24] *Don Pablo González y González* (1946), nacido en Tejina (La Laguna), en 1957 ingresó en el Seminario y en 1969 fue ordenado sacerdote. Ejerció como cura ecónomo de la villa de Arico y encargado del Río de Arico. Después de secularizado fue concejal del Ayuntamiento de Arico y organizador de las Fiestas Lustrales de Santa María de Abona.

[25] *Don Hernando Perdomo Mesa* (1940), natural de Alojera (Vallehermoso), en 1955 ingresó en el Seminario Diocesano de Tenerife y en 1967 fue ordenado sacerdote. Ha ejercido como coadjutor La Cuesta y capellán de la clínica "San Juan de Dios"; cura ecónomo de Alajeró y encargado de Chipude; ecónomo de El Escobonal y encargado de La Medida; ecónomo del Río de Arico y encargado de Chimiche y Los Blanquitos; luego ejerció su ministerio en La Orotava, como párroco de La Florida, Aguamansa, Barroso y Benijos, donde ejerció durante 39 años, promoviendo la construcción de nueve templos. Ha sido nombrado "Villero de Honor" por el Ayuntamiento de La Orotava.

-*D. Miguel Dévora Hernández*[26]: cura ecónomo desde septiembre de 1975 hasta agosto de 1980.

-*D. Modesto Victoriano Hernández Jorge*[27]: cura ecónomo desde agosto de 1980 hasta septiembre de 1983.

-*D. José Luis Escobar Blanco*[28]: cura párroco desde noviembre de 1983 hasta septiembre de 1987.

-*D. Pedro Ventura García Yanyz*: cura párroco desde septiembre de 1987 hasta septiembre de 1990.

-*D. José Antonio Baute Chico*[29]: cura párroco desde septiembre de 1990 hasta diciembre de 2002.

-*D. Benito José María Lagos*[30], IVE: cura párroco "*in solidum*" (moderador) desde diciembre de 2002 hasta marzo de 2006.

[*D. Ricardo Hugo Rodil*, IVE: cura párroco "*in solidum*"].

D. Benito José María Lagos y D. José Bernardo Juan.

---

[26] *Don Miguel Dévora Hernández* (1941), nacido en Puerto de la Cruz, en 1964 ingresó en el Seminario y en 1973 fue ordenado sacerdote. Entre otros destinos, ha sido cura ecónomo del Río de Arico y encargado de la villa de Arico y de Arico el Nuevo; párroco de La Gorborana (Los Realejos) y San Antonio (Puerto de la Cruz).

[27] *Don Modesto Victoriano Hernández Jorge* (1936), natural de La Orotava, en 1946 ingresó en el Seminario y en 1978 fue ordenado sacerdote. Ha sido cura ecónomo del Río de Arico y San Miguel de Abona; vicario parroquial de El Tejer y de Punta Brava (Puerto de la Cruz); y capellán del Centro Sociosanitario del Norte, en Icod de los Vinos.

[28] *Don José Luis B. Escobar Blanco* (1942), nacido en Cuba y ordenado en 1983. Fue cura párroco del Río de Arico. Actualmente ejerce en La Habana (Cuba).

[29] *Don José Antonio Baute Chico* (1939-2003), nacido en Araya (Candelaria) y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, tuvo una férrea vocación y, después de obtener el título de Bachiller, ingresó en el Centro Teológico de Las Palmas, del que pasó al Seminario de Tenerife; tras ser nombrado colaborador catequístico de la parroquia de San Pedro de Güímar, en 1983 fue ordenado sacerdote. Ejerció como párroco de El Pinar y fue vicearcipreste de El Hierro; y durante 12 años fue párroco de la villa de Arico, Río de Arico y Chimiche. Da nombre a una calle de su Araya natal.

[30] *Don Benito José María Lagos* (1957-2006), natural de Buenos Aires (Argentina), fue ordenado en 1993. Fue el primer sacerdote del "Instituto del Verbo Encanado" establecido en Arico, donde fundó la Casa "San Pedro de Bethencourt" y fue párroco "*in solidum*" de todas las parroquias de Arico y la de Chimiche. De Arico fue trasladado a Italia, donde falleció a poco de su llegada. También fue escultor imaginero.

-*D. José Bernardo Juan Luquez*[31], IVE: cura párroco "*in solidum*" desde el 29 de marzo de 2006 hasta septiembre de 2018.

[*D. Ricardo Hugo Rodil*, IVE: cura párroco "*in solidum*"].

[*D. Óscar Gabriel Espeche*, IVE: cura párroco "*in solidum*"].

[*D. Guillermo Javier Fábregas*, IVE: cura párroco "*in solidum*"].

[*D. José Carlos Vince*, IVE: cura párroco "*in solidum*"].

-*D. Martín Alejandro Feliciosi*, IVE: cura párroco desde septiembre de 2018 hasta el presente.

[16 de marzo de 2019]

[31] *Don José Bernardo Juan Luquez* (1955), natural de San Rafael (Mendoza, Argentina), fue ordenado de sacerdote en 1982 en la Diócesis de San Luis (Argentina), donde permaneció por espacio de 10 años. Tras ingresar en el Instituto del Verbo Encarnado, fue enviado por sus superiores a Roma, para estudiar en la Universidad Pontificia "Doctor Angelicum", donde se licenció en Teología Dogmática, y luego inició en Cuba la fundación de su Instituto. Ha ejercido el ministerio sacerdotal en Sezze Ramano, Diócesis de Latina (Italia), así como en las Diócesis de Santo Amaro (Brasil), Ciego de Ávila (Cuba), Toronto (Canadá) y Prato (Italia). En 2006 tomó posesión como cura párroco "*in solidum*" de todas las parroquias Arico y la de Chimiche, así como superior de la comunidad de sacerdotes del Instituto del Verbo Encarnado, en sustitución del P. Benito Lagos. En 2018 fue trasladado a la Diócesis de Córdoba, en Andalucía.